COMUNICADO DE PRENSA

OCDE mantiene proyección de crecimiento para Chile en 2025 de 2,4% y ajusta al alza la estimación de inversión para este y el próximo año

- *En su informe también plantea que el efecto de los aranceles de Estados Unidos debería ser limitado, destaca la convergencia de la meta inflacionaria y resalta la Ley Marco de Permisos Sectoriales.*
- *Ministro Grau: "En general son buenas noticias que dan cuenta del ordenamiento macro fiscal de nuestro país y al mismo tiempo generar mejores capacidades de crecimiento de largo plazo".*

Santiago, 2 de diciembre de 2025. Este martes la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) publicó una nueva versión del informe "Perspectivas económicas", correspondiente a diciembre de 2025. En el documento la OCDE mantiene la proyección de crecimiento del país para 2025 en 2,4%, misma estimación del informe anterior (junio de este año), pero ajusta a la baja la actividad para 2026, pasando de un 2,4% en el reporte de junio a 2,2% en el reporte actual.

Respecto del crecimiento de este año, además de mantenerse la misma proyección, se corrigen al alza los componentes de consumo privado, de 2,3% a 2,7% entre un informe y otro; de formación bruta de capital fijo (inversión), que aumenta de 2,2% a 6,8% entre junio y diciembre; y de demanda interna, que crece de 2,6% a 4,9% entre reportes.

Ahora bien, la OCDE estima que las exportaciones cerrarán el año en 3,5%, mientras que las importaciones crecerán 11,3%. En el informe previo se proyectaba 7,1% para las exportaciones y 8,2% para las importaciones. Esta diferencia en las exportaciones podría estar asociada a la menor producción minera producto de proyectos de desarrollo que están realizando importantes yacimientos, los que también estarían impulsando la importación asociada a maquinaria y equipos.

En cuanto a la proyección de actividad para el próximo año, si bien cae 0,2%, también se corrigen al alza el consumo privado (de 1,5% a 1,7%); la formación bruta de capital fijo (de 2,7% a 5,1%); y la demanda interna (2,1% a 2,6%); mientras que las exportaciones cerrarían en 1,3% y las importaciones en 2,4%, producto de fundamentos similares a los de 2025.

En esa línea, la OCDE sostiene que "la reactivación de la cartera de inversiones, en particular en minería, energía y bienes de capital relacionados, también impulsará el crecimiento. Se prevé que las exportaciones contribuyan moderadamente al crecimiento, con una recuperación del crecimiento de las exportaciones durante 2026 y 2027, mientras que el crecimiento de las importaciones se desacelerará drásticamente".

Con ese panorama, el informe señala que "el PIB real creció un 1,6% en el tercer trimestre de 2025, impulsado por la demanda interna, que se expandió un 5,8% interanual. La inversión se vio impulsada por el componente de maquinaria y equipo, mientras que el consumo privado se benefició del sólido crecimiento de los salarios reales. La confianza de los consumidores y las empresas se mantiene relativamente alta, y las condiciones de financiación se han relajado recientemente. La inflación general descendió al 3,4% en octubre, dentro del rango establecido por el Banco Central".

Sobre la convergencia fiscal, la organización reconoce que "el Gobierno ha delineado un plan de consolidación fiscal para 2025-27 (...) y se prevé una consolidación sostenida de alrededor del 1% del PIB durante este período mediante una combinación equilibrada de un crecimiento moderado del gasto corriente, principalmente administrativo y no social, y mayores ingresos fiscales como resultado de las medidas de ampliación de la

política fiscal y el fortalecimiento de los procedimientos antievasión." Sin embargo, también plantea que "el cumplimiento de la regla fiscal requerirá una implementación firme de medidas de restricción del gasto y de mejora de los ingresos".

También destaca la recientemente publicada Ley Marco de Permisos Sectoriales, que espera "agilice los procedimientos, reduzca costos, tiempo e incertidumbre" y la rápida implementación del Gobierno Digital en Chile, que "puede aprovecharse para brindar mejores servicios con mayor rapidez".

Al respecto, el ministro de Hacienda, Nicolás Grau, sostuvo que "algo que nos importa mucho porque da cuenta de las capacidades de crecimiento de largo plazo que estamos heredando al país y a la siguiente administración, es que resalta especialmente la aprobación del proyecto Ley Marco de Permisos Sectoriales, que nos va a permitir reducir los tiempos, pero sin por ello bajar el estándar regulatorio. Así que en general son buenas noticias que dan cuenta del ordenamiento macro fiscal de nuestro país y al mismo tiempo generar mejores capacidades de crecimiento de largo plazo".

En el plano internacional, en tanto, la OCDE destaca que han mejorado los términos de intercambio para el país, producto de una mayor demanda en el cobre y la reducción de las tensiones geopolíticas y su consecuente disminución en el precio del petróleo. De igual manera puntualiza en que para Chile el efecto de los aranceles impuestos por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, debería ser limitado dada la exención del cobre y madera a dichos gravámenes. Así, señala que "la pertenencia de Chile al Acuerdo Transpacífico de Libre Comercio (CPTPP) y los aranceles estadounidenses efectivos relativamente bajos podrían impulsar el crecimiento de las exportaciones a otros mercados si aumentan las tensiones comerciales en Estados Unidos".